



PROCESO: EJECUTIVO DEMANDA ACUMULADA
RADICADO: 680014003006-2020-00226-00

Al Despacho del señor Juez, informando que el día 10 de JUNIO de 2021, se incluyó a los herederos indeterminados de EDWING FERNANDO GOMEZ NORIEGA en el Registro Nacional de Personas emplazadas. Bucaramanga, 16 de julio de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede y habiendo transcurrido el termino de que trata el inciso 6 del artículo 108 del C.G. del P., sin que los herederos indeterminados de EDWING FERNANDO GOMEZ NORIEGA comparecieran al Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto de mandamiento de pago librado en su contra, procede el Despacho a designarle ADMINISTRADOR PROVISIONAL DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, quien a su vez actuara como curador ad-litem para que los represente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 de la misma norma y el artículo 87 ibídem, por lo cual se nombra a:

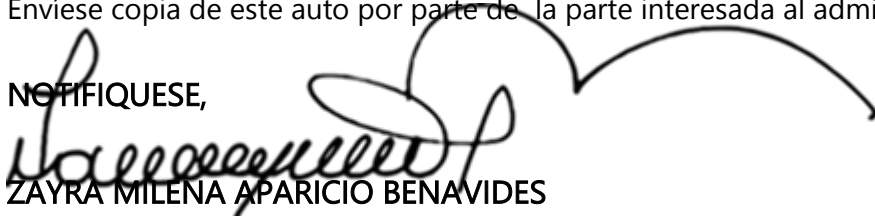
FRANCISCO JAVIER	AFANADOR QUÍÑONEZ	Carrera 37 No 44-25 Piso 2	6422782	afanador.abogado@gmail.com
---------------------	----------------------	-------------------------------	---------	----------------------------

Notifíquese de esta designación al curador designado, advirtiéndose que el cargo se desempeñara de forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que se acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio., de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Artículo 48 del C. G. del P.,

Comuníquesele la designación en la forma establecida en el Artículo 49 del C. G. del P., advirtiéndole que dispone de cinco (5) días a partir de la recepción de la comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

Envíese copia de este auto por parte de la parte interesada al administrador nombrado.

NOTIFIQUESE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 114 Del 19 de julio de 2021.